

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO EXENTO N° 2603

10 OCT. 2012

Pucón,

VISTOS:

1.- La Ley N° 20.557 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2012.-

2.- El Decreto N° 2716 de fecha 21 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Educación Municipal año 2012.-

3.- La Sesión ordinaria N° 294 del 23-08-2012 y N° 296 del 07-09-2012, el Honorable Concejo Municipal aprobó la Modificación Presupuestaria presentada por el Departamento de Educación.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO:

Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Educación Municipal de la siguiente forma:

						01.GESTION INTERNA	02.SERV. COMUNITARIOS	03.ACT. MUNICIPAL	04. PROG. SOCIALES	05 PROG. DEPORTIVOS	TOTAL
					AUMENTO DE INGRESOS						
05	03	003	001		Subvención de Escolaridad	179.700					179.700
05	03	003	002		Otros aportes	9.510					9.510
05	03	101			De la Munic. a Servicios Traspasados	2.177					2.177
08	01				Recuperaciones y reembolsos	39.000					39.000
					TOTAL	230.387					230.387
					DISMINUCION DE INGRESOS						
07	02				Ventas de servicios	2.700					2.700
08	99				Otros	1.200					1.200
					TOTAL	3.900					3.900

AUMENTO DE GASTOS										
21	02				Personal a contrata	140.150				140.150
21	03				Otras remuneraciones	8.744				8.744
22	03				Combustibles y Lubricantes	9.313				9.313
22	04				Materiales de uso o consumo	1.400				1.400
22	08				Servicios generales	3.930				3.930
22	11				Servicios Técnicos y profesionales	20.600				20.600
31	02				Proyectos	152.700				152.700
TOTAL						336.837				336.837
DISMINUCION DE GASTOS										
21	01				Personal de planta	73.100				73.100
21	04				Otros gastos en personal	21.000				21.000
22	05				Servicios básicos	1.700				1.700
22	06				Mantenimiento y reparación	10.400				10.400
22	07				Publicidad y difusión	150				150
22	09				Arriendos	4.000				4.000
TOTAL						110.350				110.350

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



AXEL BRINCK MORENO
AXEL BRINCK MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (SUB)



PABLO SOTO ARAYA
PABLO SOTO ARAYA
ALCALDE (S)

PISA/ABM/PPP/MOC/ilso.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Archivo Finanzas DEM